



COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 29

Sesión Ordinaria – 09 DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 19, fracción IV, 24, 25, 28, 29, 30 y demás relativos del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera:

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública local CA-02-2018, para la prestación del servicio de suministro de artículos de tubería hidráulica.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública local CA-03-2018, para la adquisición de material pre hospitalario, equipo y medicamento necesario para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Presentación de informe de adquisiciones directas.
- VI. Asuntos varios
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico de la Comisión, **C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Presente
3	C. Maricela de la Concepción Mendoza García Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Presente
4	C. Martín Villasano Negrete Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	Presente
5	C. Ignacio Gómez Ornelas Representante Ejido Ocotlán	Vocal	Presente
6	C. Gerardo Flores Sahagún. Representante Club Rotario	Vocal	Presente
7	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Presente
8	C. Alejandro Rubio Gómez Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco (CCJEJ, AC.)	Vocal	Ausente
9	C. Víctor Manuel Murillo Mejía Órgano de Control Interno	Vocal	Presente
10	C. Jesús Martínez Navarro Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo	Presente
11	C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez Secretario técnico	Secretario Técnico	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 10 diez de un total de 11 once integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, el Presidente de Comisión, **C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procedió a desarrollar el orden del día a fin de integrar los asuntos varios siguientes:

ASUNTO 1.

A. Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública local CA-02-2018, para la prestación del servicio de suministro de artículos de...

ASUNTO 2.	Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación pública local CA-03-2018, para la adquisición de material pre hospitalario, equipo y medicamento necesario para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
ASUNTO 3.	Presentación de informe de adquisiciones directas.
ASUNTO 4.	Clausura de sesión

Resultando el contenido del **ORDEN DEL DÍA**, cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA**, con 07 siete votos a favor de los 08 ocho integrantes con voz y voto que componen el Comité.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA-02-2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE TUBERÍA HIDRÁULICA.** El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "La Unidad Centralizada de Compras hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número 001/2018 de fecha 03 de Enero del año 2018, la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, requirió la contratación del servicio de suministro de artículos de tubería hidráulica necesario para el mantenimiento del sistema de agua potable y drenaje municipal. Con fecha 12 del mes de Enero del año 2018 se publicaron las bases de licitación pública local CA-01-2018 para la prestación del servicio de suministro de artículos de tubería hidráulica, resultando la ausencia de participantes, por lo que se procedió a declarar desierta la licitación en mención. En razón a ello se tuvo a bien desarrollar una segunda licitación, por lo que se procedió a emitir una segunda convocatoria a fin de que concurrieran los interesados, existiendo la participación de tres licitantes, llevándose a cabo el procedimiento de la licitación correspondiente, por lo que del día lunes 19 del mes de febrero del año 2018, fueron publicadas las bases de convocatoria, así mismo el día 25 de febrero del presente año se llevó a cabo la junta de aclaraciones y posteriormente el día miércoles 28 del mes de febrero del presente año se llevó a cabo la presentación y apertura de sobres, de donde se desprende la presencia de tres interesados en participar en la prestación del servicio de suministro de artículos de tubería hidráulica, siendo los siguientes:-----

- 1. TUBOS Y CONEXIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. A través de su Representante Legal C. LUIS ENRIQUE TENDILLA SANCHEZ.**



Ocotlán
Gobierno Municipal

Poniéndose de manifiesto que las partidas serian adjudicadas en la modalidad de abastecimiento simultáneo a efecto de adjudicar dos contratos abiertos de tracto sucesivo, con la finalidad de disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento de la prestación de los servicios en el supuesto de adjudicar solo una fuente de abastecimiento, y a fin de garantizar la continua prestación del servicio de suministro de artículos de tubería hidráulica y evitar la posible interrupción que suponía el desabasto de los bienes a adquirirse.

Rubro	WILLY S.A DE C.V.	C. MARTHA ELIZABETH MUÑOZ GUTIERREZ	TUBOS Y CONEXIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V
Precio	1	1	0
Calidad	1	1	0
Garantía	1	1	0
Oportunidad	1	1	0
Financiamiento	1	1	0
PUNTOS	5	5	0
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SE DESECHO POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

En consecuencia la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación del servicio de referencia, en la cual propone adjudicar contratos a ambos interesados, ya que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado, y al desprenderse puntuaciones adecuadas, producto de la aplicación de los criterios de evaluación como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero del artículo 134º, estudiándose las condiciones de "precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía" que en suma de éstos debe de dar un ganador por puntos, de acuerdo contenidos en el proyecto del fallo:-----

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta \$430.000.00 00/100 M.N (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un mínimo correspondiente al 40% de dicha cifra a la denominación: WILLY S.A DE C.V. No obstante, tomando en consideración que el presente



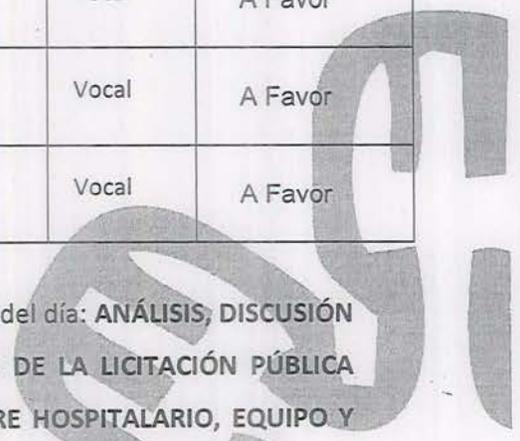
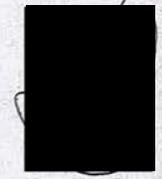
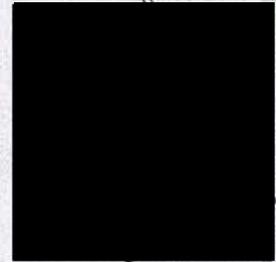
SEGUNDO.- El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta \$430.000.00 00/100 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un mínimo correspondiente al 40% de dicha cifra a la denominación: **MARTHA ELIZABETH MUÑOZ GUTIERREZ.** De la misma manera y considerando que el presente resolutivo es una propuesta emitida por la Dirección de compras, el Comité de Adquisiciones tomó la decisión de que se le asignara el 30%, es decir la cantidad de \$258,000.00 00/100 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

TERCERO.- Los contratos de referencia deberán ser asignados por las partes, al día siguiente a la notificación formal del presente fallo.

Resultando los puntos de acuerdo del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 07 siete vocales con voz y voto que se encontraban presentes en el recinto, sin que hubiese abstención alguna.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A Favor
3	C. Maricela de la Concepción Mendoza García Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A Favor
4	C. Martín Villasano Negrete Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	A Favor
5	C. Ignacio Gómez Ornelas Representante Ejido Ocotlán	Vocal	A Favor
6	C. Gerardo Flores Sahagún. Representante Club Rotario	Vocal	A Favor
7	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A Favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA-03-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PRE HOSPITALARIO, EQUIPO Y MEDICAMENTO NECESARIO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: " La Unidad Centralizada de Compras nos hace del conocimiento que mediante el oficio número **DGPCB/136/2018** de



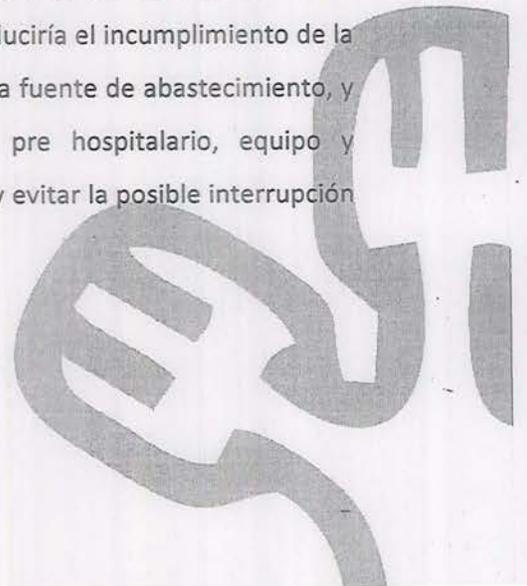


Ocotlán
Gobierno Municipal

cuando su estado de salud se encuentre en detrimento y requieran el auxilio por parte de la dependencia competente, existiendo la participación de cuatro licitantes, y en consecuencia se realiza el presente fallo de adjudicación, llevándose a cabo el procedimiento de la licitación correspondiente, por lo que el día miércoles 21 veintiuno del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, fueron publicadas las bases, asimismo el día martes 27 veintisiete del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho se llevó a cabo la junta de aclaraciones y posteriormente el día viernes 02 dos del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho a las 11:00 once horas se llevó a cabo la presentación y apertura de sobres, de donde se desprende la presencia de cuatro interesados en participar para la adquisición de material pre hospitalario, equipo y medicamento necesario para el municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo los siguientes:-----

1. **CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V. A través de su Representante Legal C. JUAN GUILLERMO FRUTOS BECERRA.**
2. **UNI MEDIC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. A través de su Representante Legal C. PADILLA ACEVES JORGE.**
3. **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. A través de su Representante Legal C. JOSE BENJAMÍN BLAKE GARCIA ARIAS.**
4. **ANESTESICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. DE R.L. A través de su Representante Legal C. JUAN JOSE MONTELONGO SEGUNDO.**

Poniéndose de manifiesto que las partidas serian adjudicadas en la modalidad de abastecimiento simultáneo a efecto de adjudicar dos contratos abiertos de tracto sucesivo por concepto, con la finalidad de disminuir los riesgos que produciría el incumplimiento de la prestación de los servicios en el supuesto de adjudicar solo una fuente de abastecimiento, y a fin de garantizar la continua adquisición de material pre hospitalario, equipo y medicamento necesario para el municipio de Ocotlán, Jalisco, y evitar la posible interrupción que suponía el desabasto de los bienes a adquirirse.





Ocotlán
Gobierno Municipal *

Rubro	UNI MEDIC DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. A través de su Representante Legal C. PADILLA ACEVES JORGE	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. A través de su Representante Legal C. JOSE BENJAMÍN BLAKE GARCIA ARIAS	ANESTESICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S DE R.L. A través de su Representante Legal C. JUAN JOSE MONTELONGO SEGUNDO	CORPORATIVO BEGONIAM S.A. DE C.V. A través de su representante legal. C. JUAN GUILLERMO FRUTOS BECERRA
Precio	0	1	1	0
Calidad	1	1	1	0
Garantía	1	1	1	0
Oportunidad	1	1	1	0
Financiamiento	1	1	1	0
PUNTOS	4	5	5	0
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SE DESECHO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

En consecuencia la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación del servicio de referencia, en la cual propone adjudicar contratos a ambos interesados, ya que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado, y al desprenderse puntuaciones adecuadas, producto de la aplicación de los criterios de evaluación como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero, del artículo 134°, estudiándose las condiciones de "precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía" que en suma de estos debe dar un ganador por puntos, por lo que ,el presidente de Comisión **PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, pone a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta **\$350,000.00 00/100 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL)** a la denominación: **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE.**

SEGUNDO: El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta **\$350,000.00 00/100 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL)**, a la denominación: **ANESTESICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. DE R. L.**

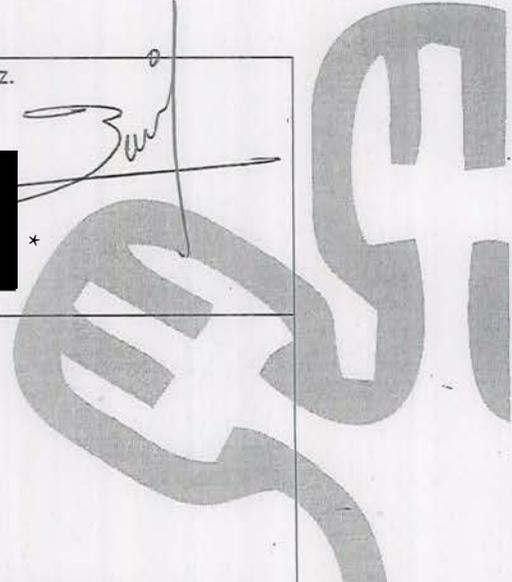
TERCERO: Los contratos de referencia deberán ser signados por las partes, al día siguiente a la

Resultando los **puntos de acuerdo** del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 07 siete vocales a favor y una abstención, de los integrantes del comité.

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A Favor
3	C. Maricela de la Concepción Mendoza García Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
4	C. Martín Villasano Negrete Representante Asociación Ganadera de Ocotlán	Vocal	A Favor
5	C. Ignacio Gómez Ornelas Representante Ejido Ocotlán	Vocal	A Favor
6	C. Gerardo Flores Sahagún. Representante Club Rotario	Vocal	A Favor
7	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A Favor

QUINTO PUNTO. Presentación de informe de adquisiciones directas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al no existir más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las **11:22** once horas con veintidós minutos del día **viernes 09** nueve de **marzo del año 2018** dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo.

<p>C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.</p> 	
<p>C. PEDRO JAIME ZUÑIGA Representante de AFAMO.</p>	

C. MARTIN VILLASANO NEGRETE

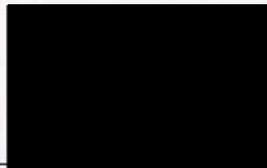
Representante de la Asociación Ganadera de Ocotlán, Jalisco.



*

C. IGNACIO GOMEZ ORNELAS

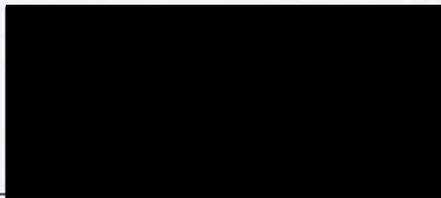
Representante del Ejido de Ocotlán, Jalisco



*

C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS

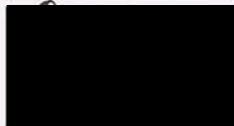
Representante de COPARMEX Ocotlán, Jalisco.



*

C. GERARDO FLORES SAHAGUN

Representante del Club Rotario de Ocotlán, Jalisco



*

C. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA

Representante del Órgano de Control

cy3
A. Murillo Mejia

C. KRISTOFER IVÁN VÁZQUEZ RODRIGUEZ

Secretario Técnico

Kristofer Vázquez Rodríguez